



**UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA**  
Vicerrectoría Académica  
Dirección Académica de Pregrado

# **Pauta para la Presentación de Ajuste Curricular**

**Temuco, 2013**

## 1. Introducción

Un Ajuste Curricular consiste en una modificación del Plan de Estudios y/o del Reglamento de Carrera, sin alterar el contenido del perfil de titulación. El Ajuste Curricular surge como una necesidad detectada a través de una evaluación interna o externa que haya realizado la Carrera y/o de alguna sugerencia recibida por los pares evaluadores en el proceso de acreditación<sup>1</sup>.

El presente documento contempla las partes obligatorias que debe contener una propuesta de Ajuste Curricular de Pregrado. Para el desarrollo de este trabajo, el Director de Carrera debe coordinarse con el Director de Pregrado o equivalente en su Facultad de tal manera que le informe los pasos a seguir y le asesore en la propuesta. Según lo acordado con el Director de Pregrado, la Carrera podrá solicitar asesoría de la Coordinación de Desarrollo Educativo para elaborar dicha propuesta.

## 2. Estructura de la Propuesta de Ajuste Curricular

### A. Descripción de la evaluación

El Ajuste Curricular del Plan de Estudio debe ser el resultado de una evaluación interna y/o externa del currículo y su gestión, por lo tanto, se debe explicar claramente cuáles son los resultados de esa evaluación que llevan a plantear el ajuste que se propone.

### B. Aspectos concretos que serán modificados

En este apartado se debe presentar lo que existe y cuál es el cambio concreto que se realizará y su correspondiente justificación. Los cambios pueden ser a nivel de Plan de Estudios (reducir o aumentar número de horas, eliminar o agregar asignaturas, cambiar prerrequisitos, cambiar de nivel asignaturas, etc.) o a nivel de Reglamento de Carrera (modificar artículos, agregar artículos, suprimir artículos, entre otros). La información debe ser presentada además en una tabla que indique:

Dice	Debe decir

### C. Nuevo Plan de Estudios y/o Reglamento

En el caso de haber modificado una o más asignaturas del Plan de Estudios y/o uno o más artículos del Reglamento se debe presentar el nuevo Plan de Estudios y/o Reglamento de la Carrera ajustado y completo.

<sup>1</sup> Mayores detalles del Ajuste Curricular revisar documento de Definiciones Curriculares en la Universidad de La Frontera disponible en la web [pregrado.ufro.cl](http://pregrado.ufro.cl)

*D. Plan de convalidación de asignaturas*

Si el Ajuste Curricular significa agregar asignaturas o cambiar alguna, se debe presentar un plan de convalidación para las asignaturas nuevas.

*E. Programas de asignatura (este apartado se puede presentar en anexo)*

Si el Ajuste Curricular significa agregar asignaturas o cambiar alguna en aspectos declarados en el Reglamento de Régimen de Estudio de Pregrado (resultados de aprendizaje, requisito, horas intra y extra, nombre, carácter, ponderación, SCT) se debe presentar los nuevos Programas de Asignaturas.

*F. Resultados esperados*

En este apartado se debe describir brevemente cuales son los resultados que la Carrera espera obtener con las modificaciones propuestas (se recomienda ser bastante explícito y en lo posible identificar logros esperados con respaldo de indicadores).

Finalmente, la propuesta deberá señalar si requiere aportes financieros para su implementación. De ser positiva su respuesta, la Propuesta de Ajuste Curricular deberá contener un apartado de Recursos y Factibilidad Económica y Financiera que se deberá trabajar de manera coordinada con la Vicerrectoría de Administración y Fianzas, previo a la presentación ante el Comité Académico de Pregrado.